

Resolución No. 04/2021

Que deroga la resolución No. **002-09** de fecha 29 de septiembre, 2009, que aprueba el manual de cargos comunes y clasificados del **CONSEJO DOMINICANO DE PESCA Y ACUICULTURA (CODOPESCA)**.

CONSIDERANDO: Que el Ministerio de Administración Pública (MAP) ha analizado, diseñado, discutido y validado los cargos que integran la estructura organizativa de esta institución, tomando en consideración los deberes, responsabilidades y complejidades de estos, así como los requerimientos de educación, experiencia y competencia, requeridos para el desempeño de los mismos.

CONSIDERANDO: Que una estructura de cargos racional es un instrumento clave para establecer una adecuada política retributiva, que incluya la eficiente y justa valoración de los puestos y asegure la correspondiente cantidad y calidad de estos.

CONSIDERANDO: Que, para alcanzar el eficaz cumplimiento de su misión institucional y el desarrollo sostenible de sus funciones, el **Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura (CODOPESCA)**, debe disponer de servidores públicos idóneos, seleccionados sobre bases científicas, para lo cual se hace necesario contar con los cargos debidamente definidos, clasificados y valorados.

VISTOS:

- La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de Junio, 2015.
- La Ley Núm. 307-04 de fecha 03 de septiembre del 2004, que crea el **Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura (CODOPESCA)**.
- Ley. Núm. 41-08 del 16 de Enero de 2008 sobre Función Pública y crea la Secretaria de Estado de Administración Pública, hoy Ministerio, como órgano regulador de las relaciones de trabajo de los servidores públicos y el Estado.
- La Ley Núm. 200-04 de Libre Acceso a la Información, del 13 de abril, 2004.
- Decreto Núm. 527-09, que aprueba el Reglamento de Estructura Organizativa, Cargos y Política Salarial del Sector Público.

La Resolución Núm. 99-2019 Que aprueba el Manual General de Cargos Civiles Comunes Clasificados del Poder Ejecutivo.

9



En uso de nuestras facultades legales, dictamos la siguiente:

RESOLUCION

Grupo Ocupacional I: Servicios Generales

Conserje
Mensajero Interno
Mensajero Externo
Vigilante
Chofer
Enumerador

Grupo Ocupacional II: Supervisión y Apoyo

Recepcionista
Auxiliar de Transportación
Auxiliar de Ingresos
Auxiliar Administrativo
Auxiliar de Almacén y Suministro
Digitador
Secretaria
Supervisor de Pesca y Acuicultura
Revisor (a) de Expediente (s)
Supervisor de Almacén y Suministro
Supervisor de Seguridad
Supervisor de Mantenimiento
Supervisor de Transportación
Supervisor de Eventos

Grupo Ocupacional III: Técnicos

Fotógrafo
Gestor de Protocolos
Técnico de Comunicaciones
Gestor de Redes Sociales
Paralegal
Técnico de Audiovisuales
Soporte de Mesa de ayuda
Soporte Técnico Informático
Técnico de Ingresos



Técnico de Recursos Humanos
Técnico Vigilancia y Control Comercio Acuícola y Pesquero
Buzo
Técnico acuícola y pesquero
Técnico de Nominas
Técnico de Control de Bienes
Técnico de programación
Técnico de Datos Estadísticos
Diseñador Gráfico

Grupo Ocupacional IV: Profesionales

Oficial de Acceso a la Información
Analista de Cooperación Internacional
Analista de Desarrollo Institucional
Analista de Compras y Contrataciones
Analista de Calidad en la Gestión
Analista de Proyectos
Administrador de Bases de Datos
Administrador de Redes y Seguridad Tecnológicas
Analista Presupuesto
Analista de Ingresos
Analista Legal
Analista de capacitación y desarrollo
Analista de Recursos Humanos
Analista de Reclutamiento y Selección
Analista de Datos Estadísticos
Analista de Vigilancia y Control del Comercio y Acuicola
Analista de Planificación
Analista de Recolección, Procesamiento y Análisis de Información Pesquera
Analista de Recolección, Procesamiento y Análisis de Información Acuicola
Analista de Investigación, Desarrollo e Innovación Pesquera
Analista de Investigación, Desarrollo e Innovación Acuicola
Analista de Extensión Pesquera y Acuicola
Analista de Co-Manejo y Gestión de Conflictos
Analista de Educación, Capacitación Pesquera y Acuicola
Analista de Sanidad Pesquera y Acuicola
Analista de Normas y Regulaciones
Analista de Vigilancia y Control de la Producción Pesquera y Acuicola
Analista de Desarrollo e Implementación de Sistema
Coordinador (a) de Estaciones de Servicio Administración Pesquera y Acuicola



Contador (a)
Coordinador de Proyectos
Oficial Regional de Estaciones de Servicio y Administración Pesquera y Acuícola.

Grupo Ocupacional V: Dirección y Supervisión

Director (a) de Recursos Pesqueros
Director (a) Administrativo Financiero
Encargado (a) Departamento de Comunicaciones
Encargado (a) Departamento de Recursos Humanos
Encargado (a) Departamento Planificación y Desarrollo
Encargado (a) Departamento Jurídico
Encargado (a) Departamento de Acuicultura
Encargado (a) Departamento de Pesca de Captura
Encargado (a) Departamento de Educación, Capacitación y Extensión Pesquera y Acuícola
Encargado (a) Departamento de Regulaciones Pesquera
Encargado (a) Departamento de Estaciones de Servicio y Administración Pesquera
Encargado (a) División Administrativa
Encargado (a) División Financiera
Encargado (a) División de Formulación, Monitoreo y Evaluación de PPP
Encargado (a) División de Desarrollo Institucional y Calidad en la Gestión
Encargado (a) División de Cooperación Internacional
Encargado (a) División de Tecnología de la Información y Comunicación
Encargado (a) Sección de Compras y Contrataciones
Encargado (a) Sección de Servicios Generales
Encargado (a) Sección de Contabilidad
Encargado (a) Sección de Presupuesto
Encargado (a) Sección de Revisión Técnica y Administrativa
Encargado (a) Sección de Recolección, Procesamiento y Análisis de Información Acuícola
Encargado (a) Sección de Investigación, Desarrollo e Innovación Acuícola
Encargado (a) Sección de Recolección, Procesamiento y Análisis de Información Pesquera
Encargado (a) Sección de Investigación, Desarrollo e Innovación Pesquera
Encargado (a) Sección de Co-Manejo y Gestión de Conflictos
Encargado (a) Sección de Extensión Pesquera y Acuícola
Encargado (a) Sección de Educación, Capacitación Pesquera y Acuícola
Encargado (a) Sección de Vigilancia y Control del Comercio Pesquero y Acuícola
Encargado (a) Sección de Normas y Regulaciones
Encargado (a) Sección de Vigilancia y Control Pesquero y Acuícola
Encargado (a) de Sección de Sanidad Pesquera y Acuicola
Encargado (a) de Sección de Registro, Control y Nómina



ARTÍCULO 2: Las creaciones, modificaciones o supresiones de cargos del **Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura (CODOPESCA)**, serán notificadas al MAP para fines de aprobación y la correspondiente actualización de la estructura de cargos vigente.

ARTICULO 3: Se instruye a la Encargada de Recursos Humanos, para que proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 1 y 2 de esta Resolución, adecuando las nomenclaturas de cargos en la nómina del personal, a la relación de cargos resultado del Proceso de Clasificación realizado por esta institución y el MAP.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días, del mes Agosto del año Dos mil veintiuno (2021), año 177 de la Independencia y 158 de la Restauración.

Aprobada por:



Carlos Then Contin
Director Ejecutivo
Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura (CODOPESCA)



Refrendada por el Ministerio de Administración Pública (MAP)



Lic. Darío Castillo Lugo
Ministro de Administración Pública

